



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal de Dieciséis (16) instructores para orientar la formación en el nivel complementaria regular por el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó para atender la cuarta oferta de formación del 2022 en las redes: Red de conocimiento acuícola y de pesca - <b>área temática: pesca</b> - Montaje y manejo de artes de pesca en acuicultura (1); Red de conocimiento ambiental - <b>área temática: gestión ambiental sectorial y urbana</b> - Inducción a los sistemas de gestión ambiental (4), Red Institucional Pedagógica - <b>área temática emprendimiento</b> - comportamiento emprendedor (1), red de conocimiento: gestión administrativa y financiera - <b>área temática: Contabilidad</b> - contabilidad en las organizaciones (2), red de conocimiento: cultura – <b>área temática: producción audiovisual</b> - producción audiovisual (1), red de conocimiento: agrícola – <b>área temática: agricultura</b> - monitoreo en el manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses de cultivos (3), Red de conocimiento: salud - <b>Área temática: Promoción social</b> - Fortalecimiento pedagógico comunitario en la primera (3), red de conocimiento: energía eléctrica - <b>área temática: uso final de la energía eléctrica</b> - fundamentos de electricidad (1).
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales en el área de formación a impartir.  Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	La experiencia requerida será la contemplada en los Diseños Curriculares de cada programa de formación.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Esta contratación tendrá un valor total de <b>CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 128.054.874) MCTE.</b>  “ <b>Profesionales</b> ”, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (02) meses y nueve (09) días, la suma de



	<p>OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE.</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre del 2022, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 2.551.818) MCTE; b) Un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre del 2022, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 3.479.752) MCTE; c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.971.859) MCTE.</p> <p><b>“Técnicos y/o Tecnólogos</b> Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (02) meses y nueve (09) días, la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS (\$7.253.108) MCTE.</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre del 2022, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2312585)MCTE; b) Un segundo pago correspondiente al mes de Noviembre del 2022, por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.153.525) MCTE.; c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.786.998) MCTE.</p>
<b>PLAZO:</b>	Estas contrataciones se requieren por Dos (02) meses y nueve (09) días. Sin exceder el 17 de diciembre de 2022
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Municipios del Departamento Chocò
<b>SUPERVISOR:</b>	Coordinador Académico
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA - Director Regional con funciones de Subdirector del Centro de Recursos naturales Industria y Biodiversidad.



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

## 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

- **Por qué o cómo surge la necesidad?**

El Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad de la Regional Chocó, en cumplimiento de su Mision de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, tiene contemplado dentro de su oferta atender con formacion complementaria. Atención que se dificulta porque solo se cuenta con una planta de personal que no supera los 50 Instructores para la atención de todos los Treinta (30) Municipios del Departamento del Chocó.

Conforme a lo antes expuesto se hace necesario y prioritario contratar la prestación de servicios de carácter temporal de dieciseis (16) Instructores para atender procesos de formación en la modalidad Complementaria con tipo de formación para el trabajo presencial y modalidad de periodo fijo en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, durante la vigencia 2022., por un periodo de tiempo de dos (02) mes y nueve (09) dias; y de esta manera contribuir en el cumplimiento de los lineamientos en los planes estratégicos del Sena y al Plan Nacional de Desarrollo, cuya orientación, obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.

De igual importancia, y teniendo en cuenta las diferentes solicitudes del sector productivo y empresarios de la region, la contratación de los dieciseis (16) instructores permitira cumplir la meta de 44.359 aprendices, donde a la fecha se han ejecutado 30.479 aprendices, que correspondiente al 68.7%, y de esta forma sumar al cumplimiento de la meta dispuesta para el centro de formacion.

- **¿Cuál es el objetivo de la contratación?**

El objetivo primordial de esta contratación es la atención oportuna y con calidad teniendo en cuenta las diferentes solicitudes del sector productivo y empresarios de la región que permitan capacitar a las diferentes poblaciones que circundadn el territorio; además de :

- Dar respuesta efectiva a la demanda de formación complementaria presencial profesional requerida por los diferentes sectores económicos y productivos de la región, como también a la demanda social de los 30 Municipios del Departamento del Chocó.
- Dar cumplimiento a las metas establecidas por el nivel central, para la formacion titulada en la vigencia 2022; la cual corresponde a un gran total de 44.359 aprendices.



- Dar respuesta a las solicitudes recibidas por los diferentes Municipios en las visitas de Divulgación de los Servicios que presta el Sena en la Region.
- Dar respuesta a las acciones de formacion, requeridas para atención a las victimas.

- **¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?**

Estas contrataciones se requieren por lapsos acordes con el inicio y la duración del programa de formación a impartir así: Dos (02) meses y nueve (09) días. según calendario académico y mediante la modalidad de contratación directa (Ver Plan de contratación anexo)

- **¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?**

Se satisface esta necesidad, con la contratación de Dieciseis (16) instructores; con el siguiente objeto "Prestar servicios personales de carácter temporal de Dieciséis (16) instructores para orientar la formación en el nivel complementaria regular por el centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó para atender la cuarta oferta de formación del 2022 en las redes: Red de conocimiento acuícola y de pesca - **área temática: pesca** - Montaje y manejo de artes de pesca en acuicultura (1); Red de conocimiento ambiental - **área temática: gestión ambiental sectorial y urbana** - Inducción a los sistemas de gestión ambiental (4), Red Institucional Pedagógica - **área temática emprendimiento** - comportamiento emprendedor (1), red de conocimiento: gestión administrativa y financiera - **área temática: Contabilidad** - contabilidad en las organizaciones (2), red de conocimiento: cultura – **área temática: producción audiovisual** - producción audiovisual (1), red de conocimiento: agrícola – **área temática: agricultura** - monitoreo en el manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses de cultivos (3), Red de conocimiento: salud - **Área temática: Promoción social** - Fortalecimiento pedagógico comunitario en la primera (3), red de conocimiento: energía eléctrica - **área temática: uso final de la energía eléctrica** - fundamentos de electricidad (1)."

Con esta contratación se pretende atender ocho (08) áreas de conocimiento y/o áreas temáticas:

Item	Area de Conocimiento	Area Tematica	Cantidad de Instructores
1	Red de conocimiento acuícola y de pesca	Area temática: pesca - Montaje y manejo de artes de pesca en acuicultura	1
2	Red de conocimiento ambiental	área temática: gestión ambiental sectorial y urbana - Inducción a los sistemas de gestión ambiental	4
3	Red Institucional Pedagógica	área temática emprendimiento - comportamiento emprendedor	1



4	red de conocimiento: gestión administrativa y financiera	área temática: Contabilidad - contabilidad en las organizaciones	2
5	red de conocimiento: cultura	área temática: producción audiovisual - producción audiovisual	1
6	red de conocimiento: agrícola	área temática: agricultura - monitoreo en el manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses de cultivos	3
7	Red de conocimiento: salud -	Área temática: Promoción social - Fortalecimiento pedagógico comunitario en la primera	3
8	red de conocimiento: energía eléctrica	área temática: uso final de la energía eléctrica - fundamentos de electricidad	1
	<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

- **¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?**

Esta contratación contribuye al cumplimiento de los lineamientos del plan de acción del Sena 2022 con uno de sus objetivos del proceso Misional el cual es la de Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país, con una iniciativa estratégica de Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social y el Plan de Nacional de Desarrollo en el Pacto Por La Equidad: Política Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad y Conectada A Mercados en su línea Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Todas estas orientaciones *obedecen al accionar de la entidad hacia el logro de resultados transformacionales que impacten el emprendimiento, la productividad, la equidad y la generación de empleo decente para la región y nación, aportando de manera significativa al bienestar y la equidad del país.*

- **¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato, así como el número de funcionarios que la apoyan?**

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, cuenta con una planta de personal que no supera los 45 Instructores, de los cuales 3 desarrollan labores administrativas de coordinación académica. Estos instructores se encuentran programados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad y cuya carga laboral asignada a cada uno de estos funcionarios es de mínimo 160 horas mensuales.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada



por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 2.1 Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 2.2 Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.
- 2.3 Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.
- 2.4 Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.
- 2.5 Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
- 2.6 Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices.
- 2.7 Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
- 2.8 Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.
- 2.9 Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional.
- 2.10 Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria.



2.11 Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

2.12 Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.13 Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será el Municipio donde se deba impartir la formación.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

**“Profesionales”**, Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (02) meses y dieciseis (16) días, la suma de OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE.



**“Técnicos y/o Tecnólogos** Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de Dos (02) meses y nueve (09) días, la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS (\$7.253.108) MCTE.

Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Cantidad de contratos	Perfil del Instructor	Experiencia laboral	Valor Total del Contrato
Montaje y manejo de artes de pesca en acuicultura.	1	Ingeniero Pesquero, Ingiero De Producción Acuícola, Profesional En Acuicultura, Tecnólogo Acuícola, Tecnólogo Pesquero.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista o experto en acuicultura o afines, reproducción de peces, aseguramiento de la calidad.	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE
Induccion a los sistemas de gestion ambiental	4	Ingeniero Ambiental, Sanitario, Ecólogo, Biólogo, Licenciado En Biología Y/O Ciencias Afines, Otros Profesionales Con Posgrados En Sistemas De Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Saneamiento.	Mínimo 12 meses de experiencia de experiencia en sistemas de gestión ambiental y/o proyectos ambientales.	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE
comportamiento emprendedor	1	Profesional Titulado En Ciencias Económicas, Administrativas, Financieras, De Mercadeo E Ingenierías.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE



			ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.	
Contabilidad en las organizaciones	2	Formación Profesional En Ciencias Económicas, Administrativas Y Contables. Preferiblemente Con Certificación En Competencias Laborales Específicas.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE
producción audiovisual	1	Maestro En Artes Plásticas, Diseñador Gráfico, Ingeniero En Multimedia, Animador 3D	Mínimo dos años como productor audiovisual, animador 3D, instructor del área en animación 3D Seis meses de experiencia en docencia	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE
monitoreo en el manejo integrado de plagas, enfermedades y arvenses de cultivos	3	Título Profesional Universitario En Núcleos Básicos De Conocimiento De: Agronomía; O Ingeniería Agronómica, Pecuaria Y Afines; O Ingeniería Agrícola Forestal Y Afines	veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia relacionada	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE
Fortalecimiento pedagógico comunitario en la primera	3	Psicólogo, Psicopedagogo, Licenciado En Pedagogía Infantil, Licenciado En Educación Preescolar	Mínimo 24 meses de experiencia en educación en primera infancia.	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS



		O Licenciado En Primera Infancia.		(\$8.003.430) MCTE
fundamentos de electricidad	1	Ingeniero Electricista, Electrónico, Tecnólogo o Tecnico en Electricidad o Profesional Afín.	Experiencia laboral mínima: 18 meses Experiencia docente Minima: 6 Meses	OCHO MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$8.003.430) MCTE

Esta contratación tendrá un valor total CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 128.054.874) MCTE, del Centro Regular el cual se encuentra amparada mediante los certificados de disponibilidad presupuestal 2222 del 06/01/2022.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico designado por el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago (Subdirector de Centro) designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO \_\_\_\_\_

### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

### 14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

#### 14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) \_\_\_\_\_, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE





### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Pccntr.22941 09-2021	Jhon Jairo Chaverra Copete	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: atención producción agropecuaria, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2019.	231 Días	\$ 23.177.128	Contratación directa
Pccntr.13935 54-2020	Lily Jhoana Valoyes Caicedo	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de complementaria para la ejecución de la formación en el área de: ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020.	240 días	28.476.067	Contratación directa
Pccntr 2295319-2021	Yair Mayo Lozano	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de	232 días	\$23.689.897	Contratación directa



		complementaria para la ejecución de la formación en el área de: piscícola, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad en la vigencia 2020			
Co1.pccntr.1 370855 -2020	Diana Martha Retrepo Torres	Prestación de servicios de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad de titulada y / o complementaria en el Programa de producción agropecuaria en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del chocó.	10 meses	29.272.600	Contratación directa
Co1.pccntr.23 63335 -2021	Laurencia Roa	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (01) instructor para atender los procesos de formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en el programa: técnico en asesoría comercial, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021	269 días	30,440,757	Contratación directa
Co1.pccntr.25 91126 -2021	Luis Isacio Cuesta Palma	Contratar la prestación de servicios de carácter temporal de un (1) instructor para atender procesos de formación en la modalidad titulada en las áreas de monitoreo ambiental, durante la vigencia 2021.	180 días	20,369,280	Contratación directa
Co1.pccntr.22 74602 - 2021	Alvaro Gutierrez Herrera	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias	297 días	33.496.125	Contratación directa

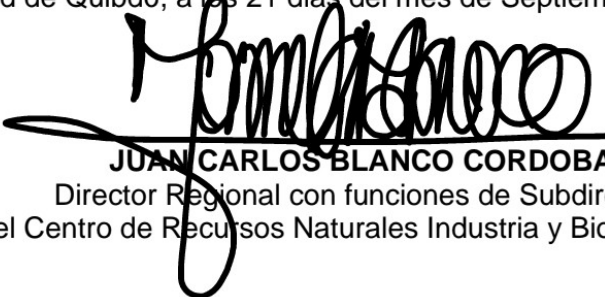


		transversales en ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.			
Co1.pccntr.22 75590 - 2021	Edwin Enrique Cordoba Mosquera	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de titulada y/o complementaria para la ejecución de la formación en las competencias transversales en ambiental, en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2021.	297 días	\$ 33.496.150	Contratación directa
Co1.pccntr.28 55515 - 2021	Jesus Einer Perea Perea	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: técnico en construcción de edificaciones; técnico en ejecución de eventos deportivos, tecnólogo en gestión contable y de información financiera; tecnólogo en gestión empresarial, técnico en monitoreo ambiental; técnico en producción agropecuaria; técnico en operación turística local, técnico en servicios farmacéuticos, técnico en sistemas; y enfermera (ejecucion de evetos deportivos)	93 días	\$ 10.524.128	Contratación directa



Co1.pccntr.32 76737	Yader Blandon Perea	Prestación de servicios de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del nivel titulada en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2022. (electricidad)	242 días	28.069.999	Contratación directa
------------------------	---------------------------	---	-------------	------------	-------------------------

Se expide en la ciudad de Quibdò, a los 21 días del mes de Septiembre del 2022

  
**JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA**  
Director Regional con funciones de Subdirector  
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Reviso: Maria Angelica Vega Marcelin; Coordinadora de Formación   
Proyecto: Jackson Ariel Urrutia Chala; Coordinador Academico 